

TRANSCRIPCIÓN DE LAS INTERVENCIONES SOBRE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE DEROGA LA *LEY SERRANO*

Dip. Sara Rocha Medina: Continuamos con nuestras disposiciones reglamentarias que nos permiten leer, que nos permiten no leer el dictamen enlistado. Segundo secretario, ruego consulte en votación económica si nos dispensa la lectura por favor.

Dip. Rubén Guajardo Barrera: Con todo gusto, diputada presidenta. Consulto si se dispensa la lectura del dictamen. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Gracias. Quienes estén por la negativa favor de manifestarlo. Abstenciones. Por la afirmativa, presidenta.

Dip. Sara Rocha Medina: Gracias diputado secretario. Se dispensa la lectura. Dictamen uno con proyecto de decreto, ¿algún integrante de la comisión primera de justicia lo presentará? En virtud de que nadie lo presentará de la comisión, ruego al segundo secretario inscriba a quienes vayan a intervenir a favor o en contra de dicho dictamen.

Dip. Rubén Guajardo Barrera: ¿Quién int... alguien intervendrá? No hay participaciones, presidenta.

Dip. Sara Rocha Medina: Sin discusión y al no haber presentado reservas, instruyo se abra el sistema electrónico para la votación nominal de dicho dictamen.

Dip. Rubén Guajardo Barrera: ¿Alguien falta de votar? ¿Alguien falta de votar?

Dip. Luis Emilio Rosas Montiel: Le informo presidenta... ah, no

Dip. Sara Rocha Medina: Ciérrase el sistema electrónico de votación... y ruego al primer secretario de cuenta de la votación emitida por favor.

Dip. Luis Emilio Rosas Montiel: Le informo presidenta de 22 votos a favor, cero abstenciones y cero en contra.

Dip. Sara Rocha Medina: Gracias, diputado secretario. En consecuencia, con 22 votos, cero abstenciones y cero votos en contra aprobado el decreto que deroga diversas disposiciones del Código Penal del Estado de San Luis Potosí. Remítase al Ejecutivo estatal para sus efectos constitucionales.